

Resolución de 15 de octubre de 2019 por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de diversas plazas para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo convocado mediante Resolución 10 de julio de 2019.

RESOLUCIÓN

Primero.- Mediante Resolución de 10 de julio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

Finalizado el plazo establecido en la convocatoria y examinados los expedientes por la Dirección General de ordenación, evaluación y equidad educativa, con fecha 11 de octubre de 2019 la mencionada dirección general remite el correspondiente informe propuesta, por lo que procede:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias..

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente del procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística, convocado mediante Resolución de 10 de julio de 2019.

Segundo. Seleccionar:

- Para la plaza 1 adscrita a 33700507 Aulas hospitalarias (aula HUCA, Oviedo), a Rut Martín Díaz
- Para la plaza 2 adscrita a 33700507 Aulas hospitalarias (aula Cabueñes, Gijón), a Juan Emilio San José García
- Para la plaza de Aula abierta adscrita al 33021859 CP El Vallín, a Tamara Corra: Corrales
- Para la plaza de Aula abierta adscrita al 33010680 CP Santiago Apóstol, a María José González Sordo,
- Para la plaza de Aula abierta adscrita al 33017212 CP La Ería – Lugones, a Elena García Álvarez
- Para la plaza de Aula de inmersión lingüística adscrita al 33006135 IES Calderón de la Barca, a Rosa Ana Muñoz Cayado

Tercero. Declarar desiertas:

- la plaza del equipo mixto en convenio con la ONCE
- la plaza del aula abierta en el 33001034 CP Marcelo Gago

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- la plaza del aula abierta en el 33011741 CP Pedro Penzol
- la plaza del aula abierta en el 33008351 CP Elena Sánchez Tamargo

Cuarto. Las personas seleccionadas tomarán posesión del destino asignado en comisión de servicios el 21 de octubre de 2019. La toma de posesión de Elena García Álvarez está supeditada a la autorización de su comunidad de origen.

Quinto. Publicar esta Resolución en el portal educativo educastur.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

OVIEDO, 15 DE OCTUBRE DE 2019. LA CONSEJERA DE EDUCACION. CARMEN SUÁREZ SUÁREZ

